

DECRETO Nº: 3.783.- / **LAJA**, octubre 02 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Ord. Nº 01535 cita a reunión programa obesos prediabéticos en adultos y/o estilos de vida saludable en niños y adolescentes.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- **3.-** Decreto alcaldicio Nº 3.127.- de fecha 11.08.2009, en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"
- 4.- Decreto alcaldicio N° 4.137.- de fecha 01/12/2008.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.-
- 5.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- **6.-** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a reunión del programa obesos prediabéticos en adultos y/o estilos de vida saludable en niños y adolescentes.

RESUELVO:

- 1.- DESIGNESE en cometido funcionario por la tarde del 02 de octubre de 2009.- a Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- ORDENESE a la funcionaria anteriormente mencionada, asistir a la ciudad de Los Angeles para participar en reunión de trabajo del programa obesos prediabéticos en adultos y/o estilos de vida saludable en niños y adolescentes.
- 3.- PAGUESE pasajes correspondientes, según cometido funcionario Nº 72.-

4.- IMPUTESE el gasto correspondiente al Sub – Titulo 22 ITEM 08-007 bienes y servicios de consumo, (pasajes) del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/MSCamom *02/10/09 DISTRIBUCION:/

- Departamento de Salud(4)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

AJMIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANÓTESE, COMÚNÍQUÈSE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

www.munilaja.cl